

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS							
1. Tasa de interés compensatoria efectiva anual (TEA)							
<u>Por compras</u> ⁽¹⁾							
1.1 Al contado	No cobra			No cobra			
1.2 Consumos revolventes ⁽¹⁾							
Visa Empresarial	39.94%			26.08%			
Mastercard Corporate	39.94%			26.08%			
<u>Por disposición de efectivo</u> ⁽²⁾							
Visa Empresarial	60.10%			26.08%			
Mastercard Corporate	60.10%			26.08%			
COMISIONES Y GASTOS ⁽³⁾							
2. Disposición de efectivo							
2.1 Límite máximo de disposición de efectivo			Hasta el 100% del límite de consumo asignado (todas las tarjetas). Límite diario en cajeros Global Net: horario diurno: S/. 1,500.00 y US\$ 500.00, horario nocturno: S/. 500.00 y US\$ 300.00.			Hasta el 100% del límite de consumo asignado (todas las tarjetas). Límite diario en cajeros Global Net: horario diurno: S/. 1,500.00 y US\$ 500.00, horario nocturno: S/. 500.00 y US\$ 300.00.	
2.2 Comisión por disposición de efectivo en ventanilla ⁽⁴⁾	3.00%	S/. 5.00		3.00%	US\$ 1.50		

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
3. Cajeros automáticos ⁽⁵⁾							
3.1 Cajeros Global Net	3.00%	S/. 3.90		3.00%	US\$ 1.50		
3.2 Otros cajeros en el Perú	3.00%	S/. 7.50		3.00%	US\$ 2.50		
3.3 Cajeros del exterior	3.00%	S/. 3.90		3.00%	US\$ 1.50		
4. Comisión por membresía ⁽⁶⁾							
4.1 Por tarjeta titular	No cobra			No cobra			
4.2 Por tarjeta funcionario							
Visa Empresarial		S/. 130.00			US\$ 40.00		
Mastercard Corporate		S/. 130.00			US\$ 40.00		
5. Comisión por exceso de línea ⁽⁷⁾		S/. 15.00			US\$ 4.00		
6. Comisión por servicios de tarjeta ⁽⁸⁾		S/. 10.50			US\$ 3.50		
7. Comisión por reposición de tarjeta	No cobra			No cobra			
8. Gasto por conversión para cargos en moneda extranjera distinta a dólares americanos ⁽⁹⁾	1.00%			1.00%			Gasto cargado en el momento en que Visa o Mastercard realizan la conversión.
9. Conceptos que se aplicarán por incumplimiento							
9.1 Interés compensatorio anual para cuentas en mora - TEA ⁽¹⁰⁾	39.94%			26.08%			
9.2 Interés moratorio anual - TEA ⁽¹¹⁾	39.94%			26.08%			

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
9.3 Comisión por servicios de cobranza ⁽¹²⁾		S/. 21.00			US \$ 7.00		
10. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(13)			(13)			Al efectuar el pago.

Notas:

- (1) La tasa efectiva mensual equivalente en soles es 2.84% para la tarjeta Visa Empresarial y Mastercard Corporate. La tasa efectiva mensual equivalente en dólares es de 1.95% para ambas tarjetas. Las tasas son aplicables a un año de 360 días.
- (2) La tasa efectiva mensual equivalente en soles es 4.00% para la tarjeta Visa Empresarial y Mastercard Corporate. La tasa efectiva mensual equivalente en dólares es de 1.95% para ambas tarjetas. Las tasas son aplicables a un año de 360 días.
- (3) Las comisiones y gastos que sean financiados por el cliente generarán intereses, desde la fecha de cargo del gasto y/o comisión en la tarjeta de crédito, como si se tratase de un consumo revolvente. Para clientes con facturación tanto en soles como en dólares, aplican las comisiones indicadas en la columna soles, mientras que para clientes con facturación exclusiva en dólares aplican las comisiones indicadas en la columna dólares, excepto para las comisiones por disposición de efectivo y por uso de cajero en otras redes en Perú y en el extranjero en las que aplica la comisión de la moneda de la operación.
- (4) Se carga cada vez que el cliente realice disposiciones de efectivo con su tarjeta de crédito en las ventanillas del Banco. Esta comisión se cobra por operación.
- (5) Se carga cada vez que el cliente realice operaciones con su tarjeta de crédito en cajeros automáticos que pertenezcan o no a la red Global Net. Esta comisión se cobra por operación.
- (6) Se cobra anualmente y se carga en la tarjeta de crédito el primer día del último período de facturación de cada año de vigencia de la tarjeta. Se cobra por todas las tarjetas de los usuarios.
- (7) Se carga cada vez que el cliente exceda el importe de su línea de crédito disponible. Esta comisión se cobra por período de facturación.
- (8) Comprende el mantenimiento de la cuenta de la tarjeta de crédito y se carga mensualmente el primer día de cada período de facturación.
- (9) Porcentaje aplicado al importe de la transacción.
- (10) La tasa efectiva mensual equivalente en soles es 2.84% para la tarjeta Visa Empresarial y Mastercard Corporate. La tasa efectiva mensual equivalente en dólares es de 1.95% para ambas tarjetas. Este interés se cobra desde el primer día de mora. Año base 360 días.
- (11) La tasa efectiva mensual equivalente en soles es 2.84% para la tarjeta Visa Empresarial y Mastercard Corporate. La tasa efectiva mensual equivalente en dólares es de 1.95% para ambas tarjetas. Este interés se cobra desde el primer día de mora. Año base 360 días.
- (12) Se carga en caso de mora del cliente a partir del día siguiente del vencimiento de la fecha de pago.
- (13) El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios Persona Jurídica para dicho concepto conforme a ley.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005